



CUERPO DE BOMBEROS DE SAN MIGUEL DE BOLÍVAR

Fundado el 6 de abril de 1962 con Acuerdo Ministerial N° 1280

El Cuerpo de Bomberos de San Miguel de Bolívar.

ASUNTO: PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS AÑO FISCAL 2025

RAZÓN - Siento por tal que, en el cantón San Miguel de Bolivar el día jueves 14 de mayo del presente año, se aprobó tanto el formulario de rendición de cuentas para el CPCCS, como el informe de rendición de cuentas para la ciudadanía mismo que son aprobados por la máxima autoridad de la entidad, para posterior proceder a publicar a través de los medios informativos, página institucional <https://bomberossanmiguel.gob.ec/rendicion-de-cuentas-2/>

Conforme consta en los documentos adjuntos.

Particular que pongo en conocimiento para fines pertinentes.

Atentamente,
ABNEGACIÓN Y DISCIPLINA

Tente (B) Ing. Cristian Pucha
**JEFE (E) CUERPO DE BOMBEROS SMB.
MEMORÁNDUM**

